

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-182-SCFI-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-182-SCFI-2011, CAFE-DETERMINACION DEL CONTENIDO DE CAFEINA-METODO POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCION (METODO DE REFERENCIA).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana por el Comité Técnico de Normalización Nacional para el Café. El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: <http://www.economia-nmx.gob.mx>

La presente norma mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-F-182-SCFI-2011	CAFE-DETERMINACION DEL CONTENIDO DE CAFEINA-METODO POR CROMATOGRAFIA LIQUIDA DE ALTA RESOLUCION (METODO DE REFERENCIA)
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana describe el método de prueba para la determinación de cafeína por el método por cromatografía líquida de alta resolución (método de referencia).	
Aplica a café verde, café tostado, café soluble regular o descafeinado, así como productos de café instantáneo (por ejemplo, mezclas de café/achicoria o bebida de café tipo cappuccino).	
Concordancia con normas internacionales	
La presente Norma Mexicana equivale parcialmente a la Norma ISO 20481:2008, Coffee and coffee products-Determination of the caffeine content using high-performance liquid chromatography (HPLC)-Reference method. Primera edición. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 2008.	
Bibliografía	
- NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de Unidades de Medida, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002. - ISO 20481:2008 Coffee and coffee products-Determination of the caffeine content using high-performance liquid chromatography (HPLC)-Reference method. Primera edición. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 2008. - ISO Guide 30:1992 Terms and definition used in connection with reference materials. Segunda Edición. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 1992. - ISO 565:1990 Test sieves-Metal wire cloth, perforated metal plate and electroformed sheet-Nominal size of openings. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 1990. - ISO 648:2008 Laboratory glassware-Single volume pipettes. Segunda Edición. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 2008. - ISO 1042:1998 Laboratory glassware-One-mark volumetric flasks. Cuarta Edición. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 2008. - ISO 5725-1:1994 Accuracy (trueness and precision) of measurement methods and results-Part 1: General principles and definitions. Primera Edición. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 1994.	

- ISO 5725-2:1994/Cor. 1:2002 Accuracy (trueness and precision) of measurement methods and results-Part 2: Basic method for the determination of repeatability and reproducibility of a standard measurement method. Primera Edición. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 2002.
- ISO 5725-6:1994/Cor.1:2001 Accuracy (trueness and precision) of measurement methods and results-Part 6: Use in practice of accuracy values. Primera Edición. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 2001.
- ISO 20938:2008 Instant coffee-Determination of moisture content-Karl Fischer method (Reference method). Primera Edición. Organización Internacional de Normalización (ISO), Ginebra, Suiza. 2008.
- Thompson, M., Ellison, S.L.R., Wood, R., For the interdivisional working party for harmonization of quality assurance schemes. The International Harmonized Protocol for the proficiency testing of analytical chemistry laboratories: IUPAC Technical Report. Pure Appl. Chem. 2006, 78, pp. 145-196.
- Horwitz, W., Albert, R., The Horwitz ration (HorRat): A useful index of method performance with respect to precision, J AOAC Int. 2006, 89, pp. 1095-1109.

México, D.F., a 6 de junio de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la normas mexicanas NMX-I-27005-NYCE-2011, NMX-I-27006-NYCE-2011, NMX-I-2382-1-NYCE-2011, NMX-I-9127-NYCE-2011 y NMX-I-242-NYCE-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Normalización y Certificación Electrónica, A.C." (NYCE), y aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Tecnologías de la Información "COTENNTINF", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Av. Lomas de Sotelo No. 1097, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, México, D.F., o al correo electrónico: nyce@nyce.org.mx o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-I-27005-NYCE-2011	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TECNICAS DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION (CANCELA A LA NMX-I-041/05-NYCE-2009).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana proporciona las directrices para la gestión del riesgo de la seguridad de la información; apoya los conceptos generales especificados en la NMX-I-27001-NYCE y está diseñada para ayudar a la implementación satisfactoria de la seguridad de la información basada sobre el enfoque de la gestión del riesgo. El conocimiento de los conceptos, modelos, procesos y terminologías descritas en las NMX-I-27001-NYCE y NMX-I-27002-NYCE es importante para un entendimiento completo de esta Norma Mexicana. Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los tipos de organizaciones (por ejemplo, empresas comerciales, dependencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro) que tienen la intención de gestionar los riesgos que puedan comprometer la seguridad de la información de la organización.	

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO/IEC 27005: 2008 "Information technology-Security techniques-Information security risk management".

Bibliografía

- ISO/IEC 27005: 2008 Information technology-Security techniques-Information security risk management.

NMX-I-27006-NYCE-2011

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TECNICAS DE SEGURIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION (CANCELA A LA NMX-I-041/06-NYCE-2009).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana especifica los requisitos y proporciona una orientación para los organismos que proporcionan la auditoría y certificación de un sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI), además de los requisitos contenidos dentro de la ISO/IEC 17021 y de la NMX-I-27001-NYCE. Principalmente está orientada para apoyar la acreditación de los organismos de certificación que proporcionan la certificación del SGSI.

Los requisitos contenidos en esta Norma Mexicana requieren demostrarse en términos de competencia y la confiabilidad por cualquier organismo que proporcione la certificación del SGSI, y la orientación contenida en esta Norma Mexicana proporciona una interpretación adicional de estos requisitos para cualquier organismo que proporcione la certificación del SGSI.

NOTA: Esta Norma Mexicana puede utilizarse como un documento de criterios para la acreditación, evaluación entre pares u otros procesos de auditoría.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO/IEC 27006: 2007 Information technology-Security techniques-Requirements for bodies providing audit and certification of information security management systems.

Bibliografía

- ISO/IEC 27006: 2007 Information technology-Security techniques-Requirements for bodies providing audit and certification of information security management systems.

NMX-I-2382-1-NYCE-2011

TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-VOCABULARIO-PARTE 01: TERMINOS FUNDAMENTALES (CANCELA A LA NMX-I-125/01-NYCE-2006).

Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Mexicana está prevista para facilitar la comunicación internacional en tecnología de la información. Presenta los términos y definiciones de conceptos seleccionados, relevantes para el campo de la tecnología de la información e identifica relaciones entre entradas.

Esta Norma Mexicana define los conceptos más importantes sobre los cuales están basadas secciones adicionales especializadas en diferentes campos técnicos, como también términos esenciales que pueden ser usados por usuarios no especialistas en comunicación con especialistas en procesamiento de información.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO/IEC 2382-1: 1993 Information technology-Vocabulary-Part 1: Fundamental terms.

Bibliografía

- ISO/IEC 2382-1: 1993 Information technology-Vocabulary-Part 1: Fundamental terms.

NMX-I-9127-NYCE-2011	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION-DOCUMENTACION PARA EL USUARIO E INFORMACION DEL EMBALAJE PARA LOS PAQUETES DE SOFTWARE PARA LOS CONSUMIDORES (CANCELA A LA NMX-I-124-NYCE-2006).
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana describe la documentación del usuario y la información del embalaje, suministrado con los paquetes de software para el consumidor: - La documentación suministra al usuario toda la información que necesita para instalar y ejecutar el software. Normalmente, esta documentación toma la forma de uno o más manuales incluidos con el software dentro del embalaje. De esta forma, los usuarios no están en capacidad de consultar los manuales hasta que compren el paquete. La documentación para el usuario se describe en la sección uno de esta norma. - Información del embalaje. Esta información se proporciona en la envoltura externa del paquete. Su propósito es habilitar al futuro comprador, para decidir sobre la aplicabilidad del software, según sus requerimientos. La información del embalaje se describe en la sección dos de esta norma.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO 9127:1988 Information processing systems-User documentation and cover information for consumer software packages.	
Bibliografía • ISO 9127:1988 Information processing systems-User documentation and cover information for consumer software packages.	
NMX-I-242-NYCE-2011	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-MESAS ELECTRONICAS DE JUEGO CONTROLADAS POR CRUPIER.
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana tiene como objeto: - Aplicar criterios objetivos al analizar y certificar la operación de mesas electrónicas de juego operadas por crupier. - Probar únicamente aquellos criterios que impacten la credibilidad e integridad de los sistemas de juegos de mesa electrónicos en la recaudación de ingresos y el punto de vista del juego de los participantes. - Crear una norma que asegure que los sistemas de juegos de mesa electrónicos son justos, seguros y tienen la habilidad de ser auditados y operados correctamente. - El distinguir entre las políticas públicas locales y el criterio de un laboratorio de pruebas. - Reconocer que las pruebas que no son parte del juego (como pruebas eléctricas) no serán incorporadas en esta Norma Mexicana pero dejarán las pruebas apropiadas a laboratorios especializados en este tipo de pruebas. - Elaborar una norma que pueda ser fácilmente cambiada o modificada para permitir el uso de nuevas tecnologías. - Elaborar una norma que no sea específica a un método o algoritmo. La intención es el permitir que una gama de métodos puedan ser utilizados de acuerdo con las normas, mientras al mismo tiempo, promover el desarrollo de nuevos métodos. Esta Norma Mexicana es aplicable a mesas electrónicas de juego controladas por crupier.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana es No Equivalente (NEQ) con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana.	
Bibliografía • GLI-25: Dealer Controlled Electronic Table Games. Version 1.1. September 8, 2006.	

DECLARATORIA de vigencia de la normas mexicanas NMX-CH-8550-2-IMNC-2010 y NMX-CH-166-IMNC-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C." (IMNC), aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Metrología (IMNC/COTNNMET), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en calle Manuel Ma. Contreras número 133, 6o. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

Las presentes normas mexicanas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-CH-8550-2-IMNC-2010	DIRECTRIZ PARA LA SELECCION Y EL EMPLEO DE LOS SISTEMAS DE INSPECCION DE ACEPTACION PARA LA INSPECCION DE ELEMENTOS DISCRETOS EN LOTES-PARTE 2: MUESTREO POR ATRIBUTOS.
Objetivo y campo de aplicación La directriz que se proporciona en esta parte de la Norma Mexicana está limitada al muestreo de aceptación de productos que se suministran en lotes y que pueden ser clasificados como si estuvieran compuestos de elementos discretos (es decir, unidades definidas de un producto). Se asume que cada elemento en un lote puede identificarse y segregarse de otros elementos en el lote y que tiene una probabilidad igual de ser incluido en la muestra. Cada elemento de un producto es cuantificable y tiene características específicas que son medibles o clasificables como conformes o no conformes (contra una especificación de producto determinada). Las normas sobre muestreo de aceptación por atributos son aplicables a una gran variedad de situaciones de inspección. Estas incluyen, pero no se limitan, a lo siguiente: a) elementos terminados, tales como productos completos o sub ensambles; b) componentes y materia prima; c) servicios; d) materiales en proceso; e) suministros en almacenes; f) operaciones de mantenimiento; g) datos o registros; y h) procedimientos administrativos. Aunque esta parte de la Norma Mexicana está escrita principalmente en términos de manufactura y producción, debería interpretarse de forma amplia, ya que es aplicable a la selección de sistemas, esquemas y planes de muestreo para todo tipo de productos y procesos como está definido en la Norma Mexicana NMX-CC-9000-IMNC.	
Concordancia con normas internacionales Esta Norma Mexicana no coincide con ninguna norma internacional por no haber norma internacional al momento de su elaboración. NOTA: Esta Norma Mexicana coincide totalmente con el informe técnico ISO/TR 8550-2: 2007 Guidance on the selection and usage of acceptance sampling systems for inspection of discrete items in lots-Part 2: Sampling by attributes.	

Bibliografía	
• ISO 2859-1:1999 Sampling procedures for inspection by attributes-Part 1: Sampling schemes indexed by acceptance quality limit (AQL) for lot-by-lot inspection. • ISO 2859-2:1985 Sampling procedures for inspection by attributes-Part 2: Sampling plans indexed by limiting quality (LQ) for isolated lot inspection. • ISO 2859-3:2005 Sampling procedures for inspection by attributes-Part 3: Skip-lot sampling procedures. • ISO 2859-4:2002 Sampling procedures for inspection by attributes-Part 4: Procedures for assessment of declared quality levels. • ISO 2859-5:2005 Sampling procedures for inspection by attributes- Part 5: System of sequential sampling plans indexed by acceptance quality limit (AQL) for lot-by-lot inspection. • ISO 2859-10:2006 Sampling procedures for inspection by attributes- Part 10: Introduction to the ISO 2859 series of standards for sampling for inspection by attributes. • NMX-CH-3534-1-IMNC-2008 Vocabulario y símbolos-Parte 1: Términos estadísticos generales y términos empleados en el cálculo de probabilidades (publicado en el DOF 13/06/2008). • NMX-CH-3534-2-IMNC-2009 Estadística-Vocabulario y símbolos-Parte 2: Estadística aplicada (publicada en el DOF 24/12/2009). • ISO 3951-5:2006, Sampling procedures for inspection by variables-Part 5: Sequential sampling plans indexed by acceptance quality limit (AQL) for inspection by variables (known standard deviation). • ISO 8422:2006 Sequential sampling plans for inspection by attributes • ISO 8423:2008 Sequential sampling plans for inspection by variables for percent nonconforming (known standard deviation). • ISO/TR 8550-3:2007 Guidance on the selection and usage of acceptance sampling systems for inspection of discrete items in lots-Part 3: Sampling by variables • NMX-CC-9000-IMNC-2008 Sistemas de gestión de la calidad-Fundamentos y vocabulario • NMX-CH-18414-IMNC-2009 Procedimientos de muestreo de aceptación por atributos-Sistema de muestreo de aceptación cero basado en el principio del crédito para controlar la calidad de salida. • ISO 21247:2005 Combined accept-zero sampling systems and process control procedures for product acceptance. • Dodge, H.F. and Romig, H.G. Sampling inspection tables: single and double sampling, New York: John Wiley and Sons, 1959.	
NMX-CH-166-IMNC-2010	TRAZABILIDAD Y ESTIMACION DE LA INCERTIDUMBRE DE LA MEDICION DE pH-MEDIDORES DE pH CALIBRADOS EN DOS PUNTOS EMPLEANDO MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS (MRC).
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece un procedimiento básico para estimar la incertidumbre del resultado de una medición del pH de una disolución acuosa, utilizando un medidor de pH calibrado en dos puntos, empleando materiales de referencia certificados.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir norma internacional en el momento de su elaboración.	
Bibliografía	
• NMX-CH-140-IMNC-IMNC-2002 Guía para la expresión de incertidumbre en las mediciones (Cancela a la NMX-CH-140- 1996-IMNC) (publicada en el DOF 17/02/2003). • Measurement of pH, Definition, Standards and procedures (IUPAC Recommendations 2002) Pure Appl. Chem., Vol. 74, No. 11, pp. 2169–2200, © 2002 IUPAC.	

México, D.F., a 7 de junio de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.-
Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-052-ONNCCE-2011, PROY-NMX-C-131-ONNCCE-2011, PROY-NMX-C-203-ONNCCE-2011, PROY-NMX-C-404-ONNCCE-2011 y PROY-NMX-C-407-ONNCCE-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. (ONNCCE).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Organismo que los propuso, ubicado en calle Ceres número 7, colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, México, D.F., o a los correos electrónicos onncce@mail.onncce.org.mx o servicios@mail.onncce.org.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-C-052-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES ASFALTICOS-PENETRACION EN CEMENTOS Y RESIDUOS ASFALTICOS-METODO DE ENSAYO (CANCELARA A LA NMX-C-052-1974).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de ensayo para determinar la penetración mediante una aguja en una muestra bajo condiciones establecidas de masa, tiempo y temperatura, aplica a los cementos asfálticos, residuos asfálticos y cementos asfálticos modificados.	
PROY-NMX-C-131-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-CEMENTOS HIDRAULICOS-DETERMINACION DEL ANALISIS QUIMICO (CANCELARA A LA NMX-C-131-ONNCCE-2010).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece los métodos para la determinación del análisis químico aplicable al cemento hidráulico.	
PROY-NMX-C-203-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MATERIALES ASFALTICOS-METODOS DE MUESTREO (CANCELARA A LA NMX-C-203-1973).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma describe el procedimiento a seguir para la toma de muestras aplicable a los asfaltos líquidos, semisólidos; sólidos y emulsionados.	
PROY-NMX-C-404-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-MAMPOSTERIA-BLOQUES, TABIQUES O LADRILLOS Y TABICONES PARA USO ESTRUCTURAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE ENSAYO (CANCELARA A LA NMX-C-404-ONNCCE-2005).
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo a cumplir por los bloques, tabiques (ladrillos) y tabicones para uso estructural en las edificaciones.	
Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a los bloques, tabiques (ladrillos) y tabicones de fabricación nacional y de importación, que se comercialicen en territorio nacional. No aplica a las piezas accesorias.	

PROY-NMX-C-407-ONNCCE-2011	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION-VARILLA CORRUGADA DE ACERO PROVENIENTE DE LINGOTE Y PALANQUILLA PARA REFUERZO DE CONCRETO-ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO Y METODOS DE ENSAYO (CANCELARA A LA NMX-C-407-ONNCCE-2001).
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo a cumplir por las varillas corrugadas utilizadas como refuerzo en el concreto hidráulico. Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a la varilla corrugada de acero de fabricación nacional o de importación para refuerzo de concreto hidráulico, para los grados: Grado 30, grado 42 y grado 52 la cual puede suministrarse en tramos rectos, doblada o en rollo. Este Proyecto de Norma no es aplicable al acero de presfuerzo.	

México, D.F., a 8 de junio de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-DT-128-50-IMNC-2011, PROY-NMX-DT-128-71-IMNC-2011, PROY-NMX-DT-6411-IMNC-2011, PROY-NMX-EC-17021-IMNC-2011 y PROY-NMX-CH-6145-1-IMNC-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. (IMNC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del organismo que los propuso, ubicado en calle Manuel Ma. Contreras 133, tercer piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, o al correo electrónico: normalizacion@imnc.org.mx o al fax: 01(55) 5705-3686. Para mayor información comunicarse con Claudia Bautista, a los teléfonos 01(55) 5566-4750 y 01 (55)5546-4546.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-DT-128-50-IMNC-2011	DIBUJO TECNICO-PRINCIPIOS GENERALES DE PRESENTACION-PARTE 50: CONVENIOS BASICOS PARA LA REPRESENTACION DE LAS AREAS DE CORTES Y SECCIONES.
Síntesis Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana, especifica los principios generales para la representación de las áreas de cortes y secciones en los dibujos técnicos (mecánico, eléctrico, arquitectónico, ingeniería civil, etcétera) siguiendo los métodos de proyección ortográfica especificados en la Norma Internacional ISO 5456-2. También se ha prestado atención a los requisitos de reproducción, incluyendo micrografía de acuerdo con la Norma Internacional ISO 6428. Nota: Las reglas básicas para los cortes y secciones están dadas en la Norma Internacional ISO 128-40.	

PROY-NMX-DT-128-71-IMNC-2011	DOCUMENTACION TECNICA DE PRODUCTO (DTP)-PRINCIPIOS GENERALES DE PRESENTACION-PARTE 71: REPRESENTACION SIMPLIFICADA PARA DIBUJOS DE INGENIERIA MECANICA.
Síntesis Esta parte del Proyecto de Norma, especifica los principios generales y métodos básicos para la aplicación de la representación simplificada en dibujos de ingeniería mecánica. Las disposiciones de esta parte del proyecto están basadas en las NMX-DT-128-20-IMNC, NMX-DT-128-30-IMNC, ISO 128-40, ISO 128-50, NMX-CH-129-1-IMNC (Dibujo técnico-Indicación de dimensiones y tolerancias-Parte 1: Principios generales) e ISO 6411 (Dibujos técnicos-Representación simplificada de agujeros de centro). Nota: Para la presentación simplificada de productos individuales, tales como sujetadores, resortes, sellos, ruedas de engranes, soportes, espárrago, tornillo sin fin (herramienta), juntas para sellar y rodamientos, véase las normas mexicanas o internacionales destacadas.	
PROY-NMX-DT-6411-IMNC-2011	DIBUJOS TECNICOS-REPRESENTACION SIMPLIFICADA DE AGUJEROS DE CENTRO.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana especifica la representación simplificada de agujeros de centro y su designación. La representación simplificada de los agujeros de centro puede ser particularmente utilizada cuando no es necesario mostrar la forma exacta y tamaño y donde la designación de los agujeros de centro estandarizados es suficiente para la designación.	
PROY-NMX-EC-17021-IMNC-2011	EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN LA AUDITORIA Y LA CERTIFICACION DE SISTEMAS DE GESTION.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana contiene principios y requisitos relativos a la competencia, coherencia e imparcialidad de la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de todo tipo (por ejemplo, sistemas de gestión de la calidad o sistemas de gestión ambiental) y relativos a los organismos que proporcionan estas actividades. Los organismos de certificación que trabajan de acuerdo con este proyecto de Norma Mexicana no necesitan ofrecer todos los tipos de certificación de sistemas de gestión. La certificación de sistemas de gestión (denominada "certificación" en este Proyecto de Norma Mexicana) es una actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte (véase el apartado 5.5 de la Norma NMX-EC-17000-IMNC-2007). Los organismos que realizan esta actividad son, por lo tanto, organismos de evaluación de la conformidad de tercera parte (denominados "organismos de certificación" en este Proyecto de Norma Mexicana). Nota 1: La certificación de un sistema de gestión a veces también se denomina "registro", y a los organismos de certificación a veces se les denomina "registradores". Nota 2: Un organismo de certificación puede ser gubernamental o no gubernamental (con o sin autoridad de reglamentación). Nota 3: El presente Proyecto de Norma Mexicana puede utilizarse como documento de referencia para la acreditación, la evaluación por pares u otros procesos de auditoría.	
PROY-NMX-CH-6145-1-IMNC-2010	ANALISIS DE GASES-PREPARACION DE MEZCLAS DE GASES DE CALIBRACION UTILIZANDO METODOS VOLUMETRICOS DINAMICOS-PARTE 1: METODOS DE CALIBRACION (CANCELA AL PROY-NMX-CH-479-IMNC-2008).
Síntesis Esta parte del Proyecto de Norma Mexicana, especifica los métodos de calibración para preparar mezclas de gases de calibración por técnicas volumétricas dinámicas. También proporciona una breve presentación de una lista no exhaustiva de ejemplos de las técnicas volumétricas dinámicas, las cuales están descritas con más detalle en las otras partes de la Norma ISO 6145.	